

locombeniente en vista de lo resuelto por la Junta de la Obra
de la Pared en la celebrada á quatro de este Mes, en la que se
manifiesto por el Sr. Diego Pareja Fernandez moderno
Comisario el riesgo inminente en que halla esta Poblacion
por la ruina causada de la avenida del Rio en el dia veinte y dos
del proximo Octubre danos que ha ocasionado, y los que están
de manifiesto segun Informan los Maestros de que se paga
al Rio parte del Convento de Religiosos de Nro. Sr. Juan
entrada de Malecon, y cause bastantes estragos á esta Ciu.
Con los demas particulares que expone sobre no haber causado
con que poder ocurrir á esta ruina; La que se leyó á la letra
y tambien el Auto provehido en cho de lo corriente por el
Señor Conueccion, con acuerdo del Sr. Pedro Antonio
Dolco Carrisa Alcalde Mayor, en vista del proyecto presen-
tado en Justicia por los Interesados de el Molino de los
Alamos, las declaraciones que hicieron los Maestros
ó Peritos de estos, y la que expusieron los de la Obra de la Pared
y de oficio, mandando su Señoria se lleve apuro y de bido
efecto lo decretado en su Auto de veinte y cinco del proximo
Octubre á consecuencia de lo acordado en este dia por el Ayun-
tamiento, sobre la rotura en la Pared ó Arroyo de el Molino
y que se haga saber esta providencia á la citada Junta de
Pared para que disponga que los Maestros que dirijan
la obra ejecuten la que tienen proyectada en su retri-
ficacion de primer de lo corriente, notificando á los
Interesados que dentro de tres dias corten las Entacadas